

Información de Trámite

Nombre Trámite	CERTIFICADO DE SUSTITUTO POR SOLIDARIDAD HUMANA DE PERSONA CON DISCAPACIDAD
Institución	MINISTERIO DE TRABAJO
Descripción	Este trámite permite acreditar a una persona como Sustituto por Solidaridad Humana, otorgándole la responsabilidad del cuidado y manutención de una persona con discapacidad muy grave (severa) que no tiene referentes familiares. Nota: Si usted tiene parentesco (consanguinidad o afinidad) con la persona con discapacidad, este no es el trámite correcto. Debe solicitar el Certificado de Sustituto Directo en el Ministerio del Trabajo
¿A quién está dirigido?	A personas naturales ecuatorianas, mayores de edad, que asuman voluntariamente la responsabilidad económica y de cuidado de una persona con discapacidad bajo las siguientes condiciones: • Sin parentesco: El sustituto no debe tener ningún vínculo familiar con el beneficiario. • Sin referente familiar: La persona con discapacidad debe ser mayor de edad y no contar con familia que se haga cargo de ella. • Discapacidad Muy Grave (Severa): Calificación del 75% o más. Esto implica que la persona requiere asistencia permanente para actividades esenciales (aseo, alimentación, movilidad, etc.). Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Certificado de sustituto por solidaridad humana de persona con discapacidad

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

- 1.-Cédula de identidad y/o ciudadanía (original).
- 2.- Carné de persona con discapacidad (original).
- 3.- Declaración Juramentada (se presenta después de visita técnica): Documento que avale la falta de parentesco y el compromiso de cubrir los gastos de manutención y bienes establecidos en el Art. 74 de la Ley Orgánica de Discapacidades.

¿Cómo hago el trámite?

1. Registrar la solicitud de acreditación y certificación de sustituto por solidaridad humana de persona con discapacidad en el balcón de servicios MDH de la unidades desconcentradas (zonal y distrital) del MDH a nivel territorial más cercano a su vivienda.
2. Firmar la solicitud
3. Presentar los documentos habilitantes - Requisitos
4. Recibe la visita domiciliaria de verificación de condiciones de cuidado
5. Entregar declaración juramentada (**en caso de informe técnico favorable**)
6. Recibir el certificado de sustituto por solidaridad humana de persona con discapacidad (cuando cumple con todos los requisitos) o notificación de no elegibilidad como sustituto por solidaridad humana
7. Firmar el Acta Compromiso.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

- **Horario:** De lunes a viernes de 08:00 a 16:30
- **Ubicación:** La dirección de las oficinas de atención de las Coordinaciones Zonales, Direcciones Distritales y Oficinas Técnicas se encuentran en el siguiente mapa interactivo: <https://servicios.desarrollohumano.gob.ec/mapamies/index.html>

Base Legal

- [Constitución de la República del Ecuador](#). Art. 11 35 47 48 330.
- [Ley Orgánica de Discapacidades](#). Art. 6, 7 y 8.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Susana Villarreal
Correo Electrónico: susana.villarreal@desarrollohumano.gob.ec
Teléfono: 02 3983100 ext 5203

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	06	0	0
2026	05	0	0
2026	04	0	4
2026	03	0	1
2026	02	0	2
2026	01	0	2
2025	12	0	6
2025	11	0	3
2025	10	0	3
2025	09	0	4
2025	08	0	4
2025	07	0	3
2025	06	0	2
2025	05	0	2
2025	04	0	3
2025	03	0	2
2025	02	0	2
2025	01	0	1
2024	12	0	0
2024	11	0	2
2024	10	0	4
2024	09	0	6
2024	08	0	5

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	07	0	7
2024	06	0	5
2024	05	0	6
2024	04	0	14
2024	03	0	6
2024	02	0	4
2024	01	0	3
2023	12	0	3
2023	11	0	4
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	1
2023	07	0	1
2023	06	0	0
2023	05	0	0
2023	04	0	0
2023	03	0	0
2023	02	0	0
2023	01	0	1
2022	12	0	0
2022	11	0	0
2022	10	0	1
2022	09	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	08	0	0
2022	07	0	1
2022	06	0	0
2022	05	0	0
2022	04	0	0
2022	03	0	0
2022	02	0	0
2022	01	0	0
2021	12	0	0
2021	11	0	3
2021	10	0	0
2021	09	0	0
2021	08	0	0
2021	07	0	1
2021	06	0	0
2021	05	0	1
2021	04	0	1
2021	03	0	0
2021	02	0	1
2021	01	0	1
2020	12	0	1
2020	11	0	0
2020	10	0	1
2020	09	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	08	0	0
2020	07	0	0
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	0
2020	01	0	1
2019	12	0	0
2019	11	0	0
2019	10	0	1
2019	09	0	0
2019	08	0	0
2019	07	0	0
2019	06	0	0
2019	05	0	1
2019	04	0	1
2019	03	0	1
2019	02	0	2
2019	01	0	0
2017	12	1	11